



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.306 /

MAT: APRUEBA CONTRATO
JENNIFER CARTES FUICA,
VIGILANTE REEMPLAZANTE
LICEO A-66 "HEROES DE LA
CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, **16 JUN. 2016**

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 4.149 de fecha 13.06.16 que autoriza feriado legal al Sr. José Cerda Isla, Vigilante del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-CH.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Jennifer del Carmen Cartes Fuica, celebrado con fecha 13.06.16.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 13 de Junio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Jennifer del Carmen Cartes Fuica
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-CH.
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs.
Inicio	13 de junio de 2016
Hasta	17 de junio de 2016
Origen de la vacante	Feriado legal Sr. José Cerda Isla
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/